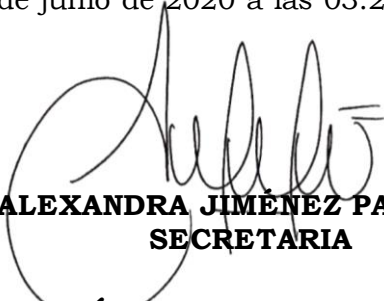


FOLIO

INFORME SECRETARIAL: Once (11) de junio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho la acción de tutela No. **02 2020 00295** de COLWAGEN S.A.S. en contra de DATA TOOLS S.A., QUIPUX S.A.S. Y SITT Y CIA S.A.S., QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM (enviada a este juzgado por reparto el 11 de junio de 2020 a las 03:28 P.M). Sírvase proveer.


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO 2° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente acción constitucional.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. OSCAR ROSALES NIETO identificado con C.C. **1020790862**. Y T.P. 309966 del C.S. de la J., para actuar como abogado inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad CUBEROS CORTÉS GUTIÉRREZ ABOGADOS S.A.S., que funge como apoderada de COLWAGEN S.A.S., en los términos del art. 75 del C.G.P.

TERCERO: por otro lado y como quiera, que la acción instaurada por COLWAGEN S.A.S. cumple los requisitos establecidos en los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE** en contra de DATA TOOLS S.A., QUIPUX S.A.S. Y SITT Y CIA S.A.S., QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM, de conformidad con lo estatuido en el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991.

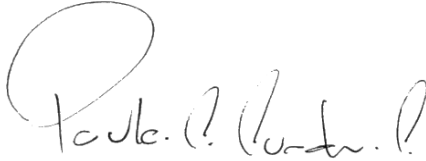
CUARTO: NOTIFÍQUESE de este auto de conformidad a lo normado en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, vía fax o por el medio más eficaz a la accionada DATA TOOLS S.A., QUIPUX S.A.S. Y SITT Y CIA S.A.S., QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM, allegando copia del escrito de tutela y del presente auto, a fin de que informen dentro del término de un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), las razones de defensa que les asisten frente

a las pretensiones de la parte accionante junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Además de informar todo lo relacionado con la petición elevada por el accionante.

QUINTO: PUBLICAR esta decisión en la página de la Rama Judicial e informar a las partes la forma de consultarlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula C. Cuadros C.', is positioned above the printed name.

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA

JUEZ



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ**

CALLE 12 C N 7-36 PISO 8

EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

TELÉFONO 2803163

Bogotá D.C., Once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

**SITT Y CIA S.A.S., COMO INTEGRANTE DEL CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES
PARA LA MOVILIDAD – SIM**

CIUDAD

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00295

ACCIONANTE: COLWAGEN S.A.S.

**ACCIONADO: DATA TOOLS S.A., QUIPUX S.A.S. Y SITT Y
CIA S.A.S., QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Además de informar todo lo relacionado con la petición elevada por el accionante.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8
EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

**DATA TOOLS S.A. COMO INTEGRANTE DEL CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES
PARA LA MOVILIDAD – SIM
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00295
ACCIONANTE: COLWAGEN S.A.S.
ACCIONADO: DATA TOOLS S.A., QUIPUX S.A.S. Y SITT Y
CIA S.A.S., QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Además de informar todo lo relacionado con la petición elevada por el accionante.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ
CALLE 12 C N 7-36 PISO 8
EMAIL: J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
TELÉFONO 2803163**

Bogotá D.C., Once (11) de junio de dos mil veinte (2020).

OFICIO No. 00

Señor.

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES

**QUIPUX S.A.S COMO INTEGRANTE DEL CONSORCIO SERVICIOS INTEGRALES
PARA LA MOVILIDAD – SIM
CIUDAD**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA NO. 02 2020 00295
ACCIONANTE: COLWAGEN S.A.S.
ACCIONADO: DATA TOOLS S.A., QUIPUX S.A.S. Y SITT Y
CIA S.A.S., QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD – SIM**

TRÁMITE URGENTE

Me permito comunicarle que mediante proveído de fecha ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020) este Despacho admitió la Acción de Tutela en referencia, ordenando a esa entidad accionada para que por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, y dentro del término de Un (01) día contado a partir de la notificación de la presente providencia (Conforme a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 2591 de 1991), informe las razones de defensa que les asisten frente a las pretensiones del actor junto con las pruebas que pretenda hacer valer.

Además de informar todo lo relacionado con la petición elevada por el accionante.

Para el efecto se anexa copia del escrito de tutela, al igual que del auto admisorio de fecha ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

LA CONTESTACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO J02LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M. Y DE 02:00 P.M. A 05:00 P.M. Lo anterior de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo de dos mil veinte (2020) y el PCSJA20-11518 del dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020),

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Al contestar el presente oficio favor citar la referencia en su totalidad

Atentamente,


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.